RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN N° 423-2015 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ACUERDO 01-423-2015:
Aprobar el orden del día de la sesión N˚ 423-2015, para que se lea de la siguiente manera:

1. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
2. Análisis y aprobación del acta sesión N˚ 422-2015 del 06 de noviembre del 2015.
3. Correspondencia recibida.
4. Participación de Sectores.
   a) SENASA: Comunicación sobre el giro de cheques en subasta.
5. Asuntos de Presidencia:
   a) Informe reunión con ministros tema modificaciones al Reglamento de Etiquetado (06-11-2015)
   b) Informe de capacitaciones impartidas a funcionarios del OIJ y Directores en Valle La Estrella.
6. Asuntos Dirección Ejecutiva:
   a) Presentación del Plan Anual Operativo (PAO) 2016
   b) Presentación del presupuesto 2016 CORFOGA
   c) Informe de levantamiento e inventario actualizado de activos de la Corporación Ganadera.
7. Asuntos Asesoría Legal:
   a) Criterio sobre aplicación transitorio V de la Ley 9071 y artículo 24 del reglamento.
   b) Regulaciones a incluir en el Reglamento Interno de Junta Directiva.

ACUERDO FIRME
Se hace constar en actas: A favor 7 votos.

ACUERDO 02-423-2015:
Aprobar el acta de la sesión ordinaria N˚ 422-2015 celebrada el 09 de noviembre del 2015 sin modificaciones.
ACUERDO FIRME
Se hace constar en actas: A favor 7 votos.

ACUERDO 03-423-2015:

1. Acoger la propuesta de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Costa Rica, en el sentido de encomendar a la Dirección Ejecutiva elaborar un documento que contenga una lista de consideraciones y beneficios directos e indirectos por las cuáles los ganaderos de todo el país deberían asociarse a una cámara de ganaderos cercana a su unidad productiva; y las ventajas que se derivan de la relación cámara de ganaderos-Federaciones-CORFOGA. Asimismo, preparar una presentación para ser proyectada a los productores.
   Lo anterior permitirá divulgar entre los ganaderos los principales beneficios de estar agremiado a una cámara de ganaderos, contribuyendo con CORFOGA a fortalecer el objetivo estratégico trazado de "incrementar la base asociativa de las organizaciones ganaderas".
2. Una vez que la Dirección Ejecutiva tenga listo el documento y la presentación referida en el inciso 1 de este acuerdo, será presentado ante la Junta Directiva, posteriormente será distribuida entre las Federaciones y Cámaras de Ganaderos en todo el país.

Se hace constar en actas: A favor 8 votos**.**

ACUERDO 04-423-2015:
Acoger la solicitud presentada por las Cámaras de Ganaderos Unidos del Sur e Independiente del Sur, en el sentido de encomendar a la Dirección Ejecutiva remitir una nota a la Viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Director General, Director de la Región Brunca y Encargado del Programa de Brucelosis del Servicio Nacional de Salud Animal; y Director Regional del Ministerio de Salud, con la finalidad de coordinar una reunión en la Zona Sur entre los representantes del gobierno citados y representantes de las dos cámaras de ganaderos para tratar los temas sobre la implementación del programa piloto de erradicación de brucelosis en la Zona Sur ante las pocas acciones emprendidas desde la firma del convenio entre las cámaras y la institución de gobierno desde hace más de dos años, así como analizar la problemática de robo de ganado en la región.

Lo anterior permitirá trazar acciones inmediatas para alcanzar los objetivos del compromiso adquirido.
ACUERDO FIRME
Se hace constar en actas: A favor 8 votos.

ACUERDO 05-423-2015:
Aprobar la solicitud presentada por la Asociación Agrícola Ganadera de Sarapiquí (AGRIGASA) relacionada a efectuar el segundo de los Congresos Regionales Ganaderos organizado por CORFOGA en la Zona de Sarapiquí, para el 2016.
Todo lo relacionado a la logística del evento será coordinado entre la Administración de la Corporación, Comisión a nombrar al efecto y la organización ganadera, en cuanto a establecer fecha del evento, lugar, temas a desarrollar y otros aspectos para alcanzar el éxito del mismo.
Se hace constar en actas: A favor 8 votos**.**

ACUERDO 06-423-2015:
Encomendar a la Dirección Ejecutiva remitir una nota al Director del Servicio Nacional de Salud Animal para que interponga sus oficios en relación al caso denunciado ante los Tribunales de Justicia, que afecta a 97 ganaderos de la Zona Norte y Caribe, los cuales denunciaron a 20 empresas piñeras por la propagación de un insecto en sus cultivos que mata y debilita al ganado, con el fin de que se tomen acciones al respecto. Así como la remisión de un informe sobre las actuaciones emprendidas al respecto.
Asimismo, instar a SENASA a intervenir cuando existan problemas entre cualquier sector y el sector ganadero, en razón de las facultades que la ley le confiere como es el cierre de establecimientos ante situaciones sanitarias y de amenaza a la salud pública.
Se hace constar en actas: A favor 8 votos.

Nota: Aumenta la votación en un voto con el ingreso de la señora Ivannia Quesada Villalobos.

ACUERDO 07-423-2015:
1. Encomendar a la Dirección Ejecutiva remitir nota al Director de SENASA solicitando un informe de la estadística casuística en los casos detectados con trazas de lactonas macrociclicas (doramectina e ivermectina) en los últimos dos años, con la finalidad de conocer si han incrementado o disminuido los incidentes en las distintas plantas de sacrificio en todo el país, así como informar sobre las acciones tomadas con respecto a los casos que han dado positivo.
2. Encargar a la Dirección Ejecutiva gestionar ante los mataderos y las subastas en todo el país para que sea trasmitido el audio de la campaña de concientización hacia el sector ganadero sobre la obligación de respetar los períodos de retiro de medicamentos veterinarios como doramectina e ivermectina, así como a las sanciones a que se exponen y los perjuicios que podrían traer a la actividad ganadera, en razón de que existe preocupación de una planta de sacrificio por el aumento de casos detectados en animales bovinos con trazas en los medicamentos veterinarios citados.
3. De conformidad con el acuerdo 04-414-2015 adoptado en la sesión No. 414-2015 del 13 de julio del 2015, reiterarle al Director de SENASA la solicitud de enviar mensualmente una estadística de los decomisos efectuados en cada una de las plantas de sacrificio, indicando las causas más reiterativas para que un animal no sea sacrificado, ya que hasta la fecha no se ha recibido.

Se hace constar en actas: A favor 9 votos.

ACUERDO 08-423-2015:
Que una vez que se cuente con la presencia del funcionario de SENASA en la Corporación retomarán el tema de "*Participación de sectores*" para conocer la respuesta en aspectos de interés ya manifestados en el acta.
ACUERDO FIRME
Se hace constar en actas: A favor 9 votos.

ACUERDO 09-423-2015:
Ampliar el tiempo estipulado de tres horas para la sesión N˚ 423-2015 de Junta Directiva, por por una hora y treinta minutos adicionales.
ACUERDO FIRME
Se hace constar en actas: A favor 9 votos.

ACUERDO 10-423-2015:
1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2016 (PAO) que a continuación se detalla:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Objetivos operativos:

- Monitorear el avance de los recursos financieros y no financieros durante el 2016.
- Desarrollar un proyecto de Implementación de Tecnología IP en el 2016. (Ligado al Departamento de Investigación y Divulgación)
- Sustituir equipo vital de almacenamiento y navegación durante el 2016.
- Mejorar los resultados de la Evaluación de Clima Organizacional mediante un taller durante el 2016.
- Cambio del techo, estructura de techo, cableado eléctrico, voz y datos durante el primer semestre del 2016.
- Fortalecer el Plan de Fiscalización del Tributo durante el 2016.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Objetivo estratégico:
1. Rentabilidad-productividad**:** Lograr un incremento de un 20% en el índice de Productividad del sector. IPCCB (Índice de Productividad de la Cadena Cárnica Bovina) sobre la línea base establecida en el 2015.

Objetivos operativos:
1. Aumentar el Índice de Productividad del Sector Primario de las fincas del Programa Piloto Nacional de Ganadería de Carne Baja en Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Metas:
1. Aumentar la línea base del Índice de Productividad de las fincas del Programa Piloto en un 5% para finales del 2016.

2. Generar los balances de gases de efecto invernadero en la totalidad de las fincas del Programa Piloto para finales del 2016.

Predictores:
1. Recolectar la información (productiva, económica y ambiental) en el 100% de las fincas de Programa Piloto tanto para el primer como segundo semestre.

2. Aplicar y ajustar una metodología de campo para captura de información ambiental.

Objetivos operativos:
2. Identificar animales genéticamente superiores y andrológicamente viables para su reproducción tanto en fincas de ganado puro como comerciales.

Metas:
1. Generar una herramienta de selección basada en la evaluación genética de la raza brahmán para mediados del 2016.

2. Aumentar la participación de fincas de ganado puro de la raza Brahman en el Programa de Evaluación y Mejoramiento Genético en 2 fincas más para finales del 2016.
3. Realizar 750 exámenes andrológicos a reproductores en hatos comerciales y puros para lograr la muestra estadística inferencial a nivel nacional durante el 2016.

Predictores:
1. Cumplir con el cronograma de inspecciones en el 100% de las fincas.
2. 10 Reuniones con productores de cría de ganado puro, que a su vez pertenecen a ASOCEBÚ.
3. 6 Reuniones de seguimiento con las Cámaras/Asociaciones de ganaderos a las cuales CORFOGA ha brindado equipo de laboratorio para la realización de estas pruebas.
4. Contratación de una empresa o profesional que brinde servicios veterinarios para desarrollo de andrológicos.

Objetivos operativos:
3. Ejecutar un plan de extensión en función del desarrollo del Programa Piloto Nacional de Ganadería de Carne Baja en Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Metas:
1. Desarrollo de 50 actividades de extensión, consideradas en el plan del 2016.

Predictores:
1. Difusión de las actividades a través de diferentes medios (web, radio, televisión).
2. Coordinación interinstitucional según temática (MAG, INTA, SENASA, ACADEMIA, entre otros).

Objetivo estratégico:
1. Crecer en la base de actores agremiados: Lograr un incremento de un 100% en los ganaderos agremiados para el 2020 sobre la línea base establecida en el 2015.
2. Contribuir con la afiliación de agremiados a las cámaras de ganaderos.

Metas:
1. Aumentar los agremiados (línea base + aumento del 2015) en un 7% para finales del 2016.

Predictores:
1. Desarrollar 3 talleres de planeación estratégica con Cámaras de Ganaderos para finales del 2016.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

Metas crucialmente importantes (MCI):
1. Producir informes estadísticos mensuales, 5 actualizaciones de estudios de rendimiento de la actividad ganadera y 1 estudio económico durante el 2016.

Medidores de Predicción:

- Desarrollar un informe y boletín estadístico mensual durante el 2016.
- Estimar el Índice de Promotores Netos de CORFOGA para el I y II semestre del 2016.
- Estimar el Índice de Productividad de la Cadena Cárnica en las fincas del Programa Piloto para el I y II semestre del 2015.
- Actualizar el estudio de costos de la actividad ganadera basado en las fincas del Programa Piloto para el 2016.
- Realizar un estudio de la capacidad de obtención de crédito en el Sistema Financiero Nacional para las fincas dentro del Programa Piloto 2016.

2. Aumentar el Índice de Promotores Netos en un 3% al finalizar el año 2016, con respecto a la medición del II semestre 2015.

Medidores de Predicción:

- Realizar y/o participar de manera técnica en 2 congresos ganaderos enfocados en las metas de la Corporación Ganadera 2015-2020.
- Enviar 300.000 mensajes de texto celular en el 2016 con información relevante de ganadería (Plan Piloto, precios, capacitaciones) a diferentes actores de la cadena cárnica.
- Aumentar para el año 2016 un 15% los seguidores del Facebook institucional respecto al dato de cierre del año 2015.
- Desarrollar 5 seminarios de un día durante el año 2016, en las cinco regiones que atiende la Corporación Ganadera.
- Generar un valor de presencia en medios de CORFOGA por US$200.000 durante el 2015, medido a través de una metodología previamente establecida.

DEPARTAMENTO DIRECCIÓN EJECUTIVA

Objetivo operativo: captación de recursos

Captar recursos de instituciones públicas, organismos internacionales u otros entes facilitadores destinados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de CORFOGA.

Metas

1. Movilizar recursos desde organizaciones externas hacia actividades relacionadas con los objetivos estratégicos de CORFOGA por un monto de US$ 500.000.

Medidores de predicción

1. Generar al menos 1 evento de exposición de CORFOGA con posibles organizaciones donantes.
2. Coordinar una reunión semestral con la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería para identificar posibles donantes de recursos en favor de la cadena cárnica.
3. Gestionar en el 2016 un acercamiento con el Ministerio de Ambiente, Oficina de Cambio Climático y FONAFIFO para para identificar posibles donantes de recursos en favor de la cadena cárnica.
4. Realizar convenios con instituciones de derecho público que permitan captar recursos nuevos en favor de la cadena cárnica.
5. Gestionar en forma conjunta con el gobierno una propuesta para búsqueda de fondos GEF a favor del sector cárnico nacional.
6. Gestionar en forma conjunta con el gobierno una propuesta para someter el NAMA-ganadería al ente donante “Nama Facility”.

Objetivo operativo: Representación política

Representar a la Corporación Ganadera y al sector bovino en los diferentes foros de análisis de políticas de impacto a la ganadería.

Metas:

1. Representar a la Corporación Ganadera en los distintos foros externos que analicen políticas de impacto en el sector ganadero nacional.

2. Mantener los controles, la dirección, planificación y coordinación dentro de la Corporación Ganadera.

Medidores de Predicción

1. Analizar las políticas referentes al sector cárnico presentadas por el Gobierno y confeccionar planes de trabajo en conjunto.
2. Monitorear continuamente los proyectos de ley, decretos y reglamentos relevantes para el sector.

3. Participar en la Reforma de Ley de CORFOGA. (comisión Liquidación) de ser pertinente.
4. Participación y seguimiento a lo relevante de reuniones y negociaciones internacionales, en materia de libre comercio.
5. Revisar constantemente los convenios existentes entre CORFOGA y otras instituciones nacionales y extranjeras.

2. Acoger la recomendación de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Costa Rica, en el sentido de autorizar a la Secretaria de Actas a impartir las capacitaciones a las Juntas Directivas de organizaciones ganaderas u otros miembros asociados, denominadas "Alcances legales de las actas de las Juntas Directivas, responsabilidad de la asociación y de sus miembros" durante el año 2016, mismas que serán coordinadas entre Secretaria de Actas, Administración de la Corporación y organizaciones ganaderas, para lo cual se dejará una partida presupuestaria por la suma de ¢5.000.000.00, que será distribuida posteriormente en el presupuesto 2016 de acuerdo con los gastos asociados a la misma.

3. Autorizar a la Administración a equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos para el período 2016, tomando los recursos del superávit de la Corporación Ganadera originado por excedentes de períodos anteriores producto de sub-ejecuciones presupuestarias, por la suma de ¢280.674.277.00 (Doscientos ochenta millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y siete colones con 00/100).

4. Aprobar el Presupuesto 2016 de la Corporación Ganadera por la suma de ¢722.874.591.00 (Setecientos veintidós millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y uno colones con 00/100), que incluye el aumento en las partidas de gasto de conformidad con el inciso 2 de este acuerdo.

Este documento consta como **Anexo 3** al Acta, así como la distribución de las partidas de cada una de las cuentas por objeto de gasto por unidades: Junta Directiva, Secretaría de Actas y Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Proyectos, Investigación y divulgación, y Administrativo-Financiero.

Asimismo, forma parte integral del presupuesto 2016 (**Anexo 3)**, los supuestos que fundamentan cada uno de las erogaciones presupuestarias por unidades: Junta Directiva, Secretaría de Actas y Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Proyectos, Investigación y divulgación, y Administrativo-Financiero.

A continuación se detalla el presupuesto 2016 de CORFOGA, sin incluir el incremento en la partida destinada a capacitar a organizaciones ganaderas, según el inciso 2 de este acuerdo:

ACUERDO 11-423-2015

1. Aprobar el informe presentado por la Administración sobre el levantamiento e inventario de activos de la Corporación Ganadera al 2015, según consta en el **Anexo 4** al Acta, que incluye la lista de activos totales, en mal estado, no identificados y dados de alta.

2. Autorizar a la Administración proceder a dar de baja la lista de activos incorporada al Anexo 2 (activos en mal estado para desecho) y Anexo 3 (activos no identificados) del informe citado en el inciso 1 de este acuerdo.

3. Autorizar a la Administración proceder a dar de alta la lista de activos contenida en el Anexo 4 (activos dados de alta) del informe citado en el inciso 1 de este acuerdo, para ser incluidos en el módulo de activos.

Lo anterior para realizar los ajustes contables y administrativos al respecto.

Se hace constar en actas: A favor 9 votos.

ACUERDO 12-423-2015

Modificar los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de Junta Directiva de CORFOGA, aprobada su reforma integral en sesión No. 391-2014 del 14 de julio del 2015 para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 12. Asistencia de Directores propietarios.

Si una vez verificado el quórum un miembro propietario no está presente, la Presidencia indicara a cual miembro suplente corresponde ejercer la propiedad durante toda la sesión, aspecto que se concretará para todos los efectos con el primer acto del órgano en el que emita su votación, sin detrimento de la posibilidad del propietario de asistir a la sesión, con voz pero sin vote. En estos casos la dieta respectiva la devengara el suplente.

Si el propietario se retira antes de finalizar la sesión de Junta Directiva, el suplente no podrá asumir la propiedad."

"Artículo 13. Retiro de la sesión.

Si un Director Propietario o Suplente se ausenta en forma permanente antes de finalizar la sesión de Junta Directiva, deberá indicar las razones que obedecen a tal situación, para que así consten en actas.

Para efectos del pago de la dieta correspondiente, el miembro propietario que se retire deberá haber permanecido por lo menos tres cuartas partes del tiempo ordinario de la sesión. Solamente se reconocerá dieta al miembro de Junta Directiva que se retire de la sesión si el retiro es para asistir a un acto en el que se represente a la institución y así conste en Actas y que haya permanecido en ella por lo menos treinta minutos."

Dichas modificaciones rigen a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se hace constar en actas: A favor 9 votos.